Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NUMERO 026*2002 >< ESCRITURA DE ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.----------

CUANTÍA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO: US$333.000,oo.----------

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, Provincia del Guayas, el día de hoy, JUEVES DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mí, Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece el señor Clemens Von Campe Witte, mayor de edad, de estado civil soltero, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., en su calidad de Vicepresidente Financiero y Representante Legal Financiero y Representante Legal de la Compañía, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que me presenta y que se agrega como documento habilitante a esta escritura pública. El compareciente tiene capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido que fue en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede como antes queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el señor Clemens Von Campe Witte, en su calidad de Vicepresidente Financiero y Representante Legal de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., conforme consta del nombramiento que lo acredita como tal, que queda incorporado a la presente escritura pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO**) La compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, como compañía de responsabilidad limitada con la denominación de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C. LTDA., con un capital social inicial de ciento cincuenta mil sucres, por escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, doctor Telmo Torres Crespo, el veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de junio del mismo año; **DOS**) Posteriormente aumentó su capital social a la suma de dos millones cuatrocientos mil sucres y reformó sus estatutos sociales, por escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, doctor Telmo Torres Crespo, el trece de abril de mil novecientos setenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de mayo del mismo año; **TRES**) Luego aumentó su capital social a cuatro millones de sucres, reformó sus estatutos sociales y se transformó en compañía anónima, conforme consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el doce de agosto de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis; **CUATRO**) Posteriormente, INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., luego de varios aumentos en su capital social, en la actualidad cuenta con un capita social que asciende a la suma de ciento cincuenta y dos mil dólares de los Estados

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Unidos de América, equivalente a la suma de tres mil ochocientos millones de sucres, dividido en setecientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América, conforme consta de la escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, con fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de abril del mismo año; **CINCO)** Luego, con fecha treinta y uno de octubre del año dos mil, de conformidad con la Resolución número cero cero punto Q punto IJ punto cero cero ocho del señor Superintendente de Compañías de fecha veinticuatro de abril del año dos mil y publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del mismo año, se procedió a la conversión a dólares de los Estados Unidos de América, de los títulos y registros societarios, a fin de dar cumplimiento con las disposiciones correspondientes; y, **SEIS)** Finalmente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., en sesión celebrada el diecisiete de septiembre del año dos mil dos, por unanimidad, resolvió elevar el importe de las acciones, aumentar de capital suscrito, fijar el capital autorizado, y reformar parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, tal como consta de la copia certificada del acta de la sesión en referencia que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **TERCERA: ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES.-** El señor Clemens Von Campe Witte, en su calidad de Vicepresidente Financiero, y por consiguiente Representante Legal de manera individual de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., dando cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta

General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de septiembre del año dos mil dos, debidamente autorizado para el efecto, declara de manera expresa: **UNO)** Elevado el importe de las acciones en que se divide el capital social de la Compañía al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, para cuyo efecto se procederá a la anulación de los Títulos actuales contentivos de las acciones que conforman el capital social, y del respectivo Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que serán sustituidos a los accionistas con una nueva emisión de Títulos de acciones y un nuevo Libro de Acciones y Accionistas con los valores en dólares de los Estados Unidos de América y con el nuevo importe; **DOS)** Bajo la solemnidad y gravedad del juramento, aumentado el capital suscrito de la Compañía en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (US$333.000,oo) dólares de los Estados Unidos de América, de manera que queda fijado en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (US$485.000,oo) dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de trescientas treinta y tres mil (333.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que son suscritas y pagadas en la totalidad de su valor por los accionistas, de conformidad con su derecho de preferencia, de la siguiente manera: **a)** La señora Hardy Witte de Von Campe ha suscrito diecinueve mil novecientas ochenta (19.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las ha pagado en la cantidad de diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (US$17.355,90) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de dos mil seiscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América con diez centavos (US$2.624,10) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

cuentas respectivas de la Compañía; **b)** El señor Alfred Von Campe Witte ha suscrito treinta y nueve mil novecientas sesenta (39.960) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las ha pagado en la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos once dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos (US$34.711,81) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de cinco mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos (US$5.248,19) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **c)** La señora Carlota Von Campe Witte ha suscrito treinta y nueve mil novecientas sesenta (39.960) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las ha pagado en la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos once dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos (US$34.711,81) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de cinco mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos (US$5.248,19) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **d)** El señor Constantin Von Campe Witte ha suscrito treinta y nueve mil novecientas sesenta (39.960) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las ha pagado en la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos once dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos (US$34.711,81) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de cinco mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos (US$5.248,19) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **e)** El señor Clemens Von Campe Witte

ha suscrito treinta y nueve mil novecientas sesenta (39.960) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las ha pagado en la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos once dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos (US$34.711,81) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de cinco mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos (US$5.248,19) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **f)** El señor Burchard Von Campe Wesener ha suscrito diecinueve mil novecientas ochenta (19.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las ha pagado en la cantidad de diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (US$17.355,90) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de dos mil seiscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América con diez centavos (US$2.624,10) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **g)** La compañía ACTIVIDADES AGRÍCOLAS S.A. AGRISA ha suscrito sesenta y seis mil seiscientas (66.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las ha pagado en la cantidad de cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con un centavo (US$57.853,01) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ocho mil setecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos (US$8.746,99) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; y, **h)** La compañía PRODUCTOS DEL LITORAL S.A.

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

PROLISA ha suscrito sesenta y seis mil seiscientas (66.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las ha pagado en la cantidad de cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con un centavo (US$57.853,01) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ocho mil setecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos (US$8.746,99) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **TRES)** Fijado el capital autorizado de la Compañía en la suma de NOVECIENTOS SETENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América; **CUATRO)** Que los accionistas suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del señor Burchard Von Campe Wesener, quien es de nacionalidad alemana; y, **CINCO)** Que considerando la elevación del importe de las acciones que conforman el capital social, el aumento de capital social suscrito y la fijación del capital autorizado, se declara de manera expresa reformada la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., conforme consta del acta de sesión de Junta General de la compañía que se agrega como documento habilitante a esta escritura pública, de manera que dirá: "**QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social autorizado de la Compañía es de NOVECIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital social suscrito de la Compañía es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas ochenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la cero cero cero uno a la cuatrocientos ochenta y**

cinco mil, inclusive. Cada acción que se encuentre pagada en la totalidad de su valor dará al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, caso contrario el voto será en proporción al valor pagado de la acción. Los títulos contentivos de las acciones llevarán la firma del Presidente Ejecutivo y del Vicepresidente Financiero."; **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Quedan agregados como habilitantes a la presente escritura pública, los siguientes documentos: A) Copia certificada del Acta de Sesión de Junta General de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., celebrada el día diecisiete de septiembre del año dos mil dos; B) Copia del nombramiento de Vicepresidente Financiero y Representante Legal de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., a favor del señor Clemens Von Campe Witte; y, C) Demás documentos que manda la Ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda facultado el abogado Oscar Manrique Gómez, para firmar todos los escritos y en general, realizar todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento de la presente escritura pública, así como para que proceda a la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente Escritura Pública.- Firmado) Ilegible. Abogado Oscar Manrique Gómez. Registro número Diez mil ciento cincuenta y tres - Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** En consecuencia el compareciente, en su calidad, se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados formando parte integrante de la presente los documentos indicados anteriormente, cuyos tenores se acompañarán en cada uno de los testimonios que de la presente se dieren.- Leída que fue íntegramente, la presente Escritura Pública por mí, el Notario, de principio a fin, en alta voz al compareciente, la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma,

0 006

Guayaquil, Diciembre 11 de 2001

Señor
Clemens Burchard von Campe Witte
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.**, celebrada el 10 de diciembre de 2001, se procedió a reelegirlo a usted **VICEPRESIDENTE FINANCIERO** de la misma, por el lapso de **cinco años**, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía. Por lo tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Para la venta de cualquier activo de la empresa requerirá firmar conjuntamente con el Presidente Ejecutivo o el Gerente General.
La compañía se constituyó como compañía limitada ante el Notario Thelmo Torres Crespo del Cantón Guayaquil, el 27 de Mayo de 1969 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 18 de Junio de 1969. Se transformó como compañía anónima, con el mismo nombre, según Escritura Pública otorgada en Guayaquil el 12 de Agosto de 1975 ante la Notaría de la Dra. Norma Plaza de García e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Marzo de 1976. La compañía reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública el 15 de Agosto de 1996 ante la Notaria Dra. Norma Plaza de García e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de Septiembre de 1996. La compañía reformó sus estatutos sociales, mediante Escritura Pública el 22 de Junio de 1998, ante la Notaria Dra. Norma Plaza de García e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de Agosto de 1998.

Atentamente,

Burchard von Campe Wesener
Presidente

ACEPTO CUMPLIR CON EL CARGO DE **VICEPRESIDENTE FINANCIERO** DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.

Guayaquil, Diciembre 12 de 2001

Clemens Burchard von Campe Witte
C.I. # 0905078887
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Av. Las Monjas # 10 y
C.J. Arosemena

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **VICEPRESIDENTE FINANCIERO**, de la Compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.**, a favor **CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE** de fojas **916 a 918** Registro Mercantil número **150**, Repertorio número **223**.- Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, cuatro de Enero del dos mil dos.- Enmendado: **FINANCIERO**, de la Compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.**.- Vale

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 53279
LEGAL: ANDRES GARCIA
AMANUENCE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MARIANELLA ALVARADO
RAZON Y ANOTACION: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 11,41 =

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2002.-

****

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil dos, a las dieciséis horas treinta minutos, en el local social de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, con la asistencia de los accionistas: **1)** señora Hardy Witte de Von Campe, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta y cinco mil seiscientas (45.600) acciones; **2)** señor Hans Witte Pfeifer, por los derechos que representa como Apoderado Especial del señor Alfred Von Campe Witte, propietario de noventa y un mil doscientas (91.200) acciones; **3)** señor Hans Witte Pfeifer, por los derechos que representa como Apoderado Especial de la señora Carlota Von Campe Witte, propietaria de noventa y un mil doscientas (91.200) acciones; **4)** señor Constantin Von Campe Witte, por sus propios y personales derechos, propietario de noventa y un mil doscientas (91.200) acciones; **5)** señor Clemens Von Campe Witte, por sus propios y personales derechos, propietario de noventa y un mil doscientas (91.200) acciones; **6)** señor Burchard Von Campe Wesener, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta y cinco mil seiscientas (45.600) acciones; **7)** La compañía ACTIVIDADES AGRÍCOLAS S.A. AGRISA, debidamente representada por el señor Renato Acuña Delcore, en su calidad de Gerente, propietaria de ciento cincuenta y dos mil (152.000) acciones; y, **8)** La compañía PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. PROLISA, debidamente representada por el señor Renato Acuña Delcore, en su calidad de Gerente, propietaria de ciento cincuenta y dos mil (152.000) acciones; por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de ciento cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en setecientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas, por unanimidad, constituyen la sesión de Junta General Extraordinaria de manera Universal, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo, por unanimidad, en tratar: "**PRIMERO: Conocer y resolver sobre la elevación del importe de las acciones en que se divide el capital social de la Compañía; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía, su monto y forma de pago, y la fijación del capital autorizado; y, TERCERO: Conocer y resolver sobre la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía, conforme se resuelvan los puntos anteriores.**". Preside la sesión su titular, señor Burchard Von Campe Wesener, como Presidente Ejecutivo de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Clemens Von Campe Witte, en su calidad de Vicepresidente Financiero. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria,

para tratar el Orden del Día que la motiva. Acto seguido se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la elevación del importe de las acciones en que se divide el capital social de la Compañía, tomando la palabra el señor Clemens Von Campe Witte, quien señala que estima conveniente elevar el importe de cada una de las acciones que conforman el capital social de la Compañía, de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US$0,20) que es actualmente, al valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo), para cuyo efecto muestra el cuadro ilustrativo de cómo quedarían divididas las nuevas acciones entre los accionistas de la Compañía, por lo que mociona que la Sala dé la aprobación favorable a este punto. Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía, su monto y forma de pago, y la fijación del capital autorizado, por lo que nuevamente se concede la palabra al señor Clemens Von Campe Witte, quien manifiesta que es conveniente para los intereses de la Compañía que se aumente el capital suscrito en la suma de trescientos treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US$333.000,oo), y que se fije un capital autorizado que ascienda al doble del capital suscrito, esto es, en la suma de novecientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US$970.000,oo); indicando que tales acciones sean íntegramente suscritas por los accionistas de la Compañía en proporción a su derecho de preferencia, y pagadas en la forma detallada en el cuadro ilustrativo, esto es, en el ochenta y seis enteros con ochenta y seis mil seiscientos treinta y ocho cienmilésimas por ciento (86,86638%) de su valor mediante la capitalización de utilidades (reinversión), y el saldo de trece enteros con trece mil trescientos sesenta y un cienmilésimas por ciento (13.13361%), mediante la capitalización de reservas legales, de manera tal que: **a)** La señora Hardy Witte de Von Campe suscriba diecinueve mil novecientas ochenta (19.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las pague en la cantidad de diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (US$17.355,90) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de dos mil seiscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América con diez centavos (US$2.624,10) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **b)** El señor Alfred Von Campe Witte suscriba treinta y nueve mil novecientas sesenta (39.960) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las pague en la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos once dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos (US$34.711,81) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de cinco mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos (US$5.248,19) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **c)** La señora Carlota Von Campe Witte suscriba treinta y nueve mil novecientas sesenta (39.960) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las pague en la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos once dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos (US$34.711,81) mediante la capitalización de utilidades,

y en la cantidad de cinco mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos (US$5.248,19) mediante la capitalización de reservas legales; conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **d)** El señor Constantin Von Campe Witte suscriba treinta y nueve mil novecientas sesenta (39.960) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las pague en la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos once dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos (US$34.711,81) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de cinco mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos (US$5.248,19) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **e)** El señor Clemens Von Campe Witte suscriba treinta y nueve mil novecientas sesenta (39.960) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las pague en la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos once dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos (US$34.711,81) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de cinco mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos (US$5.248,19) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **f)** El señor Burchard Von Campe Wesener suscriba diecinueve mil novecientas ochenta (19.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las pague en la cantidad de diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (US$17.355,90) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de dos mil seiscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América con diez centavos (US$2.624,10) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **g)** La compañía ACTIVIDADES AGRÍCOLAS S.A. AGRISA suscriba sesenta y seis mil seiscientas (66.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las pague en la cantidad de cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con un centavo (US$57.853,01) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ocho mil setecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos (US$8.746,99) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; y, **h)** La compañía PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. PROLISA suscriba sesenta y seis mil seiscientas (66.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las pague en la cantidad de cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con un centavo (US$57.853,01) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ocho mil setecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos (US$8.746,99) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía. Finalmente se pasa a tratar el tercer y último punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía, conforme se resuelvan los

puntos anteriores, indicando que como consecuencia de la elevación del importe de las acciones, el aumento de capital suscrito, y la fijación del capital autorizado, se deberán adoptar las resoluciones pertinentes, de manera fundamental reformar la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales de la Compañía, por lo que mociona y solicita que la Junta General apruebe este punto. Luego de todo lo cual, se solicita que la Junta General delibere y resuelva sobre los puntos tratados, por lo que luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve por unanimidad de votos de la sala: **UNO)** Elevar el importe de las acciones en que se divide el capital social de la Compañía al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, para cuyo efecto se procederá a la anulación de los Títulos actuales contentivos de las acciones que conforman el capital social, y del respectivo Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que serán sustituidos a los accionistas con una nueva emisión de Títulos de acciones y un nuevo Libro de Acciones y Accionistas con los valores en dólares de los Estados Unidos de América y con el nuevo importe; **DOS)** Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (US$333.000,oo) dólares de los Estados Unidos de América, de manera que queda elevado y fijado en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (US$485.000,oo) dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de trescientas treinta y tres mil (333.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que son suscritas y pagadas en la totalidad de su valor los accionistas, de la siguiente manera: **a)** La señora Hardy Witte de Von Campe ha suscrito diecinueve mil novecientas ochenta (19.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las paga en la cantidad de diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (US$17.355,90) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de dos mil seiscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América con diez centavos (US$2.624,10) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **b)** El señor Alfred Von Campe Witte ha suscrito treinta y nueve mil novecientas sesenta (39.960) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las paga en la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos once dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos (US$34.711,81) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de cinco mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos (US$5.248,19) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **c)** La señora Carlota Von Campe Witte ha suscrito treinta y nueve mil novecientas sesenta (39.960) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las paga en la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos once dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos (US$34.711,81) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de cinco mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos (US$5.248,19) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la

Compañía; **d)** El señor Constantin Von Campe Witte ha suscrito treinta y nueve mil novecientas sesenta (39.960) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las paga en la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos once dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos (US$34.711,81) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de cinco mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos (US$5.248,19) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **e)** El señor Clemens Von Campe Witte ha suscrito treinta y nueve mil novecientas sesenta (39.960) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las paga en la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos once dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos (US$34.711,81) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de cinco mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos (US$5.248,19) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **f)** El señor Burchard Von Campe Wesener ha suscrito diecinueve mil novecientas ochenta (19.980) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las paga en la cantidad de diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (US$17.355,90) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de dos mil seiscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América con diez centavos (US$2.624,10) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **g)** La compañía ACTIVIDADES AGRÍCOLAS S.A. AGRISA ha suscrito sesenta y seis mil seiscientas (66.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las paga en la cantidad de cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con un centavo (US$57.853,01) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ocho mil setecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos (US$8.746,99) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; y, **h)** La compañía PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. PROLISA ha suscrito sesenta y seis mil seiscientas (66.600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,oo) cada una, y las paga en la cantidad de cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con un centavo (US$57.853,01) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ocho mil setecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos (US$8.746,99) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la Compañía; **TRES)** Fijar el capital autorizado de la Compañía en la suma de NOVECIENTOS SETENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América; **CUATRO)** Reformar la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada ante la Notaría Décima Tercera de Guayaquil, de la doctora Norma Plaza

de García, con fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, de manera que dirá: "**QUINTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social autorizado de la Compañía es de NOVECIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital social suscrito de la Compañía es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas ochenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la cero cero cero uno a la cuatrocientos ochenta y cinco mil, inclusive. Cada acción que se encuentre pagada en la totalidad de su valor dará al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, caso contrario el voto será en proporción al valor pagado de la acción. Los títulos contentivos de las acciones llevarán la firma del Presidente Ejecutivo y del Vicepresidente Financiero.**"; y, **CINCO)** Autorizar a cualesquiera de los representantes legales de la Compañía para que comparezcan a la celebración y otorgamiento de la escritura pública contentiva de los actos societarios aprobados por esta Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas quince minutos de la misma fecha, firmando para constancia los accionistas presentes.- f) Burchard Von Campe Wesener, Presidente de la Junta - Presidente Ejecutivo.- f) Hardy Witte de Von Campe.- f) p. Alfred Von Campe Witte, Hans Witte Pfiefer, Apoderado Especial.- f) p. Carlota Von Campe Witte, Hans Witte Pfiefer, Apoderado Especial.- f) Constantin Von Campe Witte.- f) p. Actividades Agrícolas S.A. Agrisa, Renato Acuña Delcore, Gerente.- f) p. Productos del Litoral S.A. Prolisa, Renato Acuña Delcore, Gerente.- f) Clemens Von Campe Witte, Secretario de la Junta - Vicepresidente Financiero.

CERTIFICO que la que antecede es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, septiembre 17 de 2002.

Clemens Von Campe Witte
SECRETARIO DE LA JUNTA - VICEPRESIDENTE FINANCIERO

INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C. A.

ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y AUMENTO DE CAPITAL

Junta General de Accionistas del 17 de septiembre de 2002

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL				ELEVACION DE VALOR NOMINAL			AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO			NUEVO CAPITAL		
	%	# ACCIONES	Valor	TOTAL	# ACCIONES	Nuevo valor	VALOR	# ACCIONES	Valor	VALOR	T. ACCIONES	CAPITAL	%
VON CAMPE WITTE CLEMENS	12.00	91,200	0.20	18,240.00	18,240	1.00	18,240.00	39,960	1.00	39,960.00	58,200	58,200.00	12.00
VON CAMPE WITTE CONSTANTIN	12.00	91,200	0.20	18,240.00	18,240	1.00	18,240.00	39,960	1.00	39,960.00	58,200	58,200.00	12.00
VON CAMPE WITTE ALFRED	12.00	91,200	0.20	18,240.00	18,240	1.00	18,240.00	39,960	1.00	39,960.00	58,200	58,200.00	12.00
VON CAMPE WITTE CARLOTA	12.00	91,200	0.20	18,240.00	18,240	1.00	18,240.00	39,960	1.00	39,960.00	58,200	58,200.00	12.00
WITTE DE VON CAMPE HARDY	6.00	45,600	0.20	9,120.00	9,120	1.00	9,120.00	19,980	1.00	19,980.00	29,100	29,100.00	6.00
VON CAMPE WESENER BURCHARD	6.00	45,600	0.20	9,120.00	9,120	1.00	9,120.00	19,980	1.00	19,980.00	29,100	29,100.00	6.00
ACTIVIDADES AGRICOLAS S. A. (AGRISA)	20.00	152,000	0.20	30,400.00	30,400	1.00	30,400.00	66,600	1.00	66,600.00	97,000	97,000.00	20.00
PRODUCTOS DEL LITORAL S. A. (PROLISA)	20.00	152,000	0.20	30,400.00	30,400	1.00	30,400.00	66,600	1.00	66,600.00	97,000	97,000.00	20.00
SUMAN	**100.00**	**760,000**		**152,000.00**	**152,000**		**152,000.00**	**333,000**		**333,000.00**	**485,000**	**485,000.00**	**100.00**

FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL				FORMA DE PAGO AUMENTO DE CAPITAL			# NUEVAS ACCIONES
	%	# ACCIONES	Valor	TOTAL	Utilidades No Distribuidas	RESERVA LEGAL	TOTAL	US$100,oo c/u
VON CAMPE WITTE CLEMENS	12.00	18,240	1.00	18,240.00	34,711.81	5,248.19	39,960.00	39,960
VON CAMPE WITTE CONSTANTIN	12.00	18,240	1.00	18,240.00	34,711.81	5,248.19	39,960.00	39,960
VON CAMPE WITTE ALFRED	12.00	18,240	1.00	18,240.00	34,711.81	5,248.19	39,960.00	39,960
VON CAMPE WITTE CARLOTA	12.00	18,240	1.00	18,240.00	34,711.81	5,248.19	39,960.00	39,960
WITTE DE VON CAMPE HARDY	6.00	9,120	1.00	9,120.00	17,355.90	2,624.10	19,980.00	19,980
VON CAMPE WESENER BURCHARD	6.00	9,120	1.00	9,120.00	17,355.90	2,624.10	19,980.00	19,980
ACTIVIDADES AGRICOLAS S. A. (AGRISA)	20.00	30,400	1.00	30,400.00	57,853.01	8,746.99	66,600.00	66,600
PRODUCTOS DEL LITORAL S. A. (PROLISA)	20.00	30,400	1.00	30,400.00	57,853.01	8,746.99	66,600.00	66,600
SUMAN	**100.00**	**152,000**		**152,000.00**	**289,265.06**	**43,734.94**	**333,000.00**	**333,000**

0 011

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

p. INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.

Clemens Von Campe Witte

Vicepresidente Financiero

C.C. No. 0905078887 **C.V. No. 0863 - 163**

R.U.C. 0990013160001

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO EN **DIEZ FOJAS UTILES** QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2.002

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **02-G-DIC-0009711** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, **AB. JORGE** PLAZA AROSEMENA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **23 DE DICIEMBRE DE 2002,** POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **10 DE OCTUBRE DE 2002.**

GUAYAQUIL, 26 DE DICIEMBRE DEL 2002

EL NOTARIO

AB: PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza de García

REGISTRADORA MERCANTIL

0 013

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-DIC-0009714**, dictada el **23 de Diciembre del 2.002**, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.**, de fojas **21.050** a **21.070**, número **1.730** del Registro Industrial y anotada bajo el número **37.726** del Repertorio.-**2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron **tres** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiséis de Diciembre del dos mil dos.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 39484
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR:

0 011

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **03-G-DIC-0000855** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. JORGE PLAZA AROSEMENA, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **31 DE ENERO DEL 2.003,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL **TRILEX C.A.,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **10 DE OCTUBRE DEL 2.002.-**

GUAYAQUIL, 06 DE FEBRERO DE 2.003

EL NOTARIO
Abg Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA MERCANTIL

0 018

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución N° 03-G-DIC-0000855, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil; 31 de Enero del 2.003, que contiene la Rectificación de la Resolución N° 02-G-DIC-0009714 del 23 de Diciembre del 2.002; de fojas ***2.026 a 2.027,*** *número* ***137,*** *del Registro Industrial, y anotada bajo el número* ***4.529*** *del Repertorio.-* ***2. –*** *Se tomó nota de la Resolución Rectificatoria, a foja* ***21.050*** *del Registro Industrial del* ***2.002;*** *al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecinueve de Febrero del dos mil tres.-*

DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 43689
LEGAL:MONICA ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO:MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: